



**Juzgado Sexto Laboral Del Circuito
Medellín, 15 de julio de 2022.**

Proceso	Tutela
Accionante	Aidé Johana Ríos Ríos C.C. 39.328.504.
Accionada	Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, UARIV.
Radicado	2022-0292.
Auto Interlocutorio	0106
Asunto	Exige requisitos.

Estudiado el escrito mediante el cual se solicita en favor de la señora Aidé Johana Ríos Ríos, en contra de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, UARIV, se hace necesario que la peticionaria, dentro del término perentorio de dos (02) días, so pena de ser rechazada su petición de tutela, cumpla con el siguiente requisito: indicar qué derechos fundamentales considera le han sido vulnerados por la entidad accionada.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón
Juez